

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 30/06/2022

Menores y Toxicomanías (M04/56/2/9)

Máster

Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores

MÓDULO

Módulo Criminológico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Capacidad para abordar temas de estudio desde una perspectiva interdisciplinar (fundamentalmente social y jurídica).
- Manejar la terminología empleada en el ámbito social y jurídico y tener soltura para realizar intervenciones en público.
- Capacidad crítica en el análisis jurídico y en el abordaje de la problemática del consumo de drogas por menores de edad
- Manejar los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Ley de Responsabilidad Penal del Menor..

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Conceptos generales sobre las drogas de más frecuente consumo y demás adicciones actuales y recursos para el tratamiento de las mismas.
2. El concepto de imputabilidad en la Teoría jurídica del delito.
3. Tratamiento jurídico de la responsabilidad penal por consumo de drogas y otras adicciones: fundamento de la responsabilidad penal del menor de edad.
4. Las medidas aplicables a los menores de edad de conformidad con la LO de Responsabilidad penal del menor.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprensión de la problemática social y de los factores personales referentes al consumo de drogas por menores de edad.
- Comprensión de la estructura básica de la Teoría jurídica del delito, y su aplicación a la delincuencia de menores.
- Comprensión de las soluciones jurídicas en intervención con menores y en el tratamiento de las adicciones.
- Adquirir capacidad crítica a la hora de analizar las diferentes situaciones que se plantean en la delincuencia de menores que padecen alguna adicción.
- Adquirir capacidad de búsqueda de soluciones y argumentaciones sobre la problemática relativa al consumo de drogas en menores de edad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Aspectos generales de las drogas. Conceptos básicos, efectos y drogas de más frecuente consumo.
2. Recursos para el tratamiento de las adicciones: centros de tratamiento ambulatorio y centros en régimen de internamiento.
3. El tratamiento de las adicciones en menores: protocolo de intervención.
4. Minoría de edad y consumo de drogas en la evolución legislativa de la respuesta penal ante el hecho delictivo cometido.



5. Estructura de la teoría jurídica del delito y posición en ella del concepto de imputabilidad.
6. Fundamento de la responsabilidad penal del menor de edad y comparación con la responsabilidad penal del mayor de edad.
7. Causas de exención de la responsabilidad criminal por inimputabilidad vinculada al consumo de drogas.
8. Graduación de la responsabilidad penal por consumo de drogas y relación con la situación del menor de edad.
9. La suspensión de la pena como institución alternativa a la privación de libertad en el mayor de edad y comparativa con la situación del menor de edad.
10. Medidas susceptibles de ser impuestas a los menores y reglas para su aplicación. Contradicciones y dificultades de aplicación.

PRÁCTICO

1. Lectura de textos de especial interés en la materia recomendados por el/la docente y comentario de los mismos durante el desarrollo de las clases.
2. Lectura de sentencias sobre responsabilidad penal en situaciones de adicciones por mayores y por menores de edad.
3. Exposición de supuestos prácticos para su valoración y búsqueda de la solución jurídica adecuada.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BOSCA COTOVAD, M.: "El menor infractor de internamiento terapéutico", en RES, Revista de Educación Social, 25 de julio de 2017. Disponible en internet.

CASTELLÓ NICÁS, N.:

- "La responsabilidad penal del menor de edad y la aplicación de las causas de exención de la responsabilidad criminal", en El menor como víctima y victimario de la violencia social (Estudio Jurídico). Dir. Lorenzo Morillas Cueva, Dykinson, Madrid, 2010.
- "Causas de inimputabilidad: drogadicción", en Actual Doctrina de la imputabilidad penal, Consejo General del Poder Judicial, Estudios de Derecho Judicial, Madrid, 2007.
- Arbitrio judicial y determinación de la pena en los delitos dolosos, Granada, 2007.
- La imputabilidad penal del drogodependiente, Granada, 1997.

CRUZ BLANCA, M.J.: "Derecho Penal de Menores" (LO 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores), Madrid, 2002

CUELLO CONTRERAS, J.:

- "Reflexiones sobre la capacidad de culpabilidad del menor y su tratamiento educativo.



Con una aportación al tratamiento de delincuentes jóvenes con un trastorno narcisista de la personalidad”, en El Derecho Penal de menores a debate. I Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil, Madrid, 2010.

- El Derecho Penal Español, Parte General, Madrid, 2002.

DOMÍNGUEZ IZQUIERDO, E.: "El régimen general de aplicación y duración de las medidas: art. 9 LORPM, en El menor como víctima y victimario de la violencia social (Estudio Jurídico). Dir. Lorenzo Morillas Cueva, Dykinson, Madrid, 2010.

GONZÁLEZ RUS, J.J.: “El menor como responsable penal y como sujeto pasivo especialmente protegido. Congruencias e incongruencias”, en El menor como víctima y victimario de la violencia social (Estudio Jurídico). Dir. Lorenzo Morillas Cueva, Dykinson, Madrid, 2010.

JIMÉNEZ DÍAZ, M.J.: "Edad y menor", en El menor como víctima y victimario de la violencia social (Estudio Jurídico). Dir. Lorenzo Morillas Cueva, Dykinson, Madrid, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

MIR PUIG, S.: “Sobre el principio de culpabilidad como límite de la pena”, en El Derecho Penal en el Estado Social y Democrático de Derecho, Barcelona, 1994.

MORILLAS CUEVA, L.: Derecho Penal, Parte General. Fundamentos conceptuales y metodológicos del Derecho Penal. Ley Penal, Dykinson, Madrid, 2018.

ORNOSA FERNÁNDEZ, M.R.: Derecho Penal de Menores, Barcelona, 2007.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://criminet.ugr.es/recpc/>

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx>

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre

otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- La Ley
- Iustel
- Aranzadi
- Tirant on line

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En base a lo anterior, la evaluación se llevará a cabo de conformidad con los siguientes elementos:

- Realización de una prueba objetiva (30 preguntas test) de la materia explicada, cuya superación será requisito inexcusable para aprobar la asignatura.
- Valoración de la asistencia y de la participación en clase.
- Lectura de textos y jurisprudencia con comentario comprensivo.
- Entrega de trabajos específicos sobre la materia (voluntario).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Se valorará el trabajo desarrollado a lo largo del curso junto con la realización de una prueba objetiva (30 preguntas test) en los mismos términos de la convocatoria ordinaria.
- Caso de no haber seguido la evaluación continua, se realizará un examen test (30 preguntas), además de una pregunta de desarrollo y un supuesto práctico que permitirá obtener el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De conformidad con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, podrá acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación del alumno/a en situación de evaluación única final se someterá a los siguientes criterios de evaluación para la obtención del 100% de la nota

- Prueba objetiva (30 preguntas test) en los mismos términos expuestos para la evaluación ordinaria y extraordinaria.
- Pregunta de desarrollo teórico del temario expuesto por el/la profesor/a.
- Resolución de un supuesto práctico sobre la materia, consistente en la calificación y respuesta jurídica antes los hechos delictivos relatados y la situación de afectación psíquica del autor/a de los mismos.

